UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 170 (S.L. 18/02/2011)
RESOLUCIÓN N° 56-2011

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011, "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", y la Sección III "De los Criterios de Evaluación y Calificación".

La Resolución Nº 893-2011 de fecha 03 de enero de 2011, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011, para "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS".

El Dictamen del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 1767-00-2011, para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2011, para "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", y sus conclusiones y sugerencias.

El memorando de fecha 18/02/201, expediente 335/2011, presentado por el Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien remite Dictamen General, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011, "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

56-01-11 **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011, para "ADQUISICIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS", bajo la modalidad de contrato abierto, a la empresa PREMIER S.R.L hasta un monto total de Gs. 750.000.000 (guaraníes setecientos cincuenta millones), realizando el pago en forma plurianual y comprometiendo un monto en Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) para el ejercicio fiscal 2011.

56-02-11 Comunicar y archivar.

Lic. LIDA Ma. ROSA INSAURRALDE MALDONADO
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · CONSEJO DIRECTIVO · REPUBLICA DEL PARAGUAY